

5° Congreso Argentino de Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos. Asociación Argentina de Salud Mental (AASM). Asociación Argentina de Salud Mental, Buenos Aires, 2022.

LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL CINE. UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA HÍBRIDA SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES.

María Paula Paragis y Paula Mastandrea.

Cita:

María Paula Paragis y Paula Mastandrea (2022). *LA ENSEÑANZA DE LA ÉTICA EN LA UNIVERSIDAD A TRAVÉS DEL CINE. UNA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA HÍBRIDA SOBRE LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES*. 5° Congreso Argentino de Abordaje Interdisciplinario de los Consumos Problemáticos. Asociación Argentina de Salud Mental (AASM). Asociación Argentina de Salud Mental, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/paula.mastandrea/13>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfo7/fZs>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La enseñanza de la ética en la Universidad a través del cine. Una experiencia pedagógica híbrida sobre la atención de las adicciones

Introducción

La sanción de la Ley Nacional de Salud Mental Nro. 26.657/2010 (en adelante, LNSM) en Argentina supuso una nueva concepción de la salud mental que propone integrar al campo de las adicciones dentro del marco de las políticas de Salud Mental (artículo 4). En este sentido, la normativa plantea un cambio de posición con respecto a los “consumos problemáticos”, ya que el discurso jurídico históricamente ha homologado al usuario de drogas con la figura del delincuente.

La incorporación de la ley en la Universidad es fundamental y está establecida en el artículo 33. No obstante, diversos autores (D’Agostino, 2015; Cataldo *et al.*, 2018) han advertido sobre el desconocimiento de la misma en la carrera de Licenciatura en Psicología, en tanto en algunas universidades nacionales se ha constatado la casi nula incorporación de dicho marco normativo.

Desde nuestra perspectiva, la LNSM resulta una herramienta valiosa para el pensamiento ético, puesto que no solo cambia el paradigma en cuanto a la concepción de la salud mental y las adicciones, sino que se constituye como elemento transformador que opera situacionalmente, posibilitando la reflexión sobre nuestra práctica profesional.

En tal sentido, proponemos la consideración compleja del entrecruzamiento transdisciplinario entre bioética, psicología y narrativa cinematográfica. La narrativa cinematográfica es ampliamente utilizada para el abordaje de cuestiones bioéticas, ya que el cine resulta una puesta en escena de la dimensión trágica presente en toda disyuntiva ética. Este tipo de narrativas produce un efecto de catarsis al

identificarse con los personajes y acciones, y habilita una descarga emocional (Solbakk, 2014). Con respecto a la utilización del cine en el nivel de grado, el hecho de recurrir a escenarios ficticiales a modo de casos clínicos ha demostrado ser un método efectivo en la facilitación del razonamiento crítico por parte de los estudiantes (Petkari, 2017) en tanto permiten experimentar, en un medio seguro, lo que significa atravesar situaciones de toma de decisión (Solbakk, 2014).

La transmisión y el análisis de los dilemas éticos a través de la narrativa cinematográfica suponen la articulación de un *doble movimiento* (Michel Fariña, 2006). El primer movimiento indica el tránsito de los juicios morales al universo de conocimientos disponibles en materia de ética profesional, sintetizado en las normativas profesionales, para deducir el accionar deseable del profesional ante situaciones dilemáticas de su práctica (*“qué debería hacer y por qué”*). El segundo movimiento de la ética resulta suplementario del anterior; da cuenta de las singularidades en situación. Se trata de aquellos escenarios dilemáticos para los cuales no existe en sentido estricto un conocimiento disponible, sino que es la situación misma la que funda conocimiento al sustraerse de la lógica precedente. Da cuenta del *“qué hacer”* allí donde la situación se revela a posteriori como desbordando el conocimiento que la antecede.

La pandemia de SARS-CoV-2 que tuvo lugar durante 2020 y 2021 constituye un punto de inflexión en cuanto a la función de las herramientas pedagógicas mediadas por la tecnología. El aprendizaje híbrido, que implica experiencias presenciales y virtuales, se presenta como una forma muy aceptada para impartir procesos de enseñanza en el nivel superior. Para que este modelo resulte beneficioso, el empleo de estas tecnologías debe ir acompañado por la función

mediadora del docente para el diseño de buenas prácticas pedagógicas y didácticas que combinen estos recursos en pos de propiciar experiencias educativas equilibradas (Saavedra Jaramillo de Sedamano et al., 2022).

En este sentido, de acuerdo con el contexto educativo actual y a los fines de un abordaje concreto de los desafíos que reviste la implementación de la LNSM y de su incorporación en la formación de los futuros profesionales de la psicología, nos proponemos diseñar una propuesta pedagógica de modalidad híbrida que permita trabajar la atención de las adicciones desde una perspectiva ética a partir de una ficción audiovisual.

La propuesta pedagógica

La población destinataria de la propuesta pedagógica son estudiantes de la asignatura de Psicología, Ética y Derechos Humanos (Cátedra I), de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad de Buenos Aires. Establecimos tres objetivos principales para el trabajo del estudiantado: a) que exploren los artículos y principios de la Ley Nacional de Salud Mental Nro. 26.657/2010 que son pertinentes para la atención de las adicciones; b) que ejerciten el doble movimiento de la ética profesional; c) que reflexionen sobre el rol de los y las profesionales de la salud en la atención de las adicciones.

Una vez definidos los objetivos, seleccionamos el recurso audiovisual para el diseño de la propuesta. Se eligió el film argentino *Baldío* (de Oliveira César, 2019) por tratarse de una producción nacional realizada bajo el paradigma de la LNSM. La película centra su trama en la adicción de Hilario a las drogas. Su recorrido por las instituciones de salud y la presencia de un psicólogo que atiende a su familia para brindarle orientación sobre la situación de su hijo brindan la oportunidad de trabajar

con el estudiantado de la Facultad de Psicología a partir de un material que les resulte cercano a lo podría ser su práctica profesional futura.

Al tratarse de una propuesta de modalidad híbrida, la misma está conformada por dos actividades. Una actividad a realizarse a través del Campus Virtual de la Facultad de Psicología, completamente virtual y asincrónica, autoadministrada y de calificación automática. Para su realización se brindan dos materiales: un recorte de escenas¹ del film *Baldío* y el documento completo de la Ley Nacional de Salud Mental, con referencia explícita a los capítulos que se centran en los derechos de pacientes y deberes profesionales (Capítulos I, II IV y VII). El formato de la ejercitación es de elección múltiple: se presentan dos situaciones éticamente controvertidas extraídas del fragmento audiovisual y se brindan cuatro opciones para que seleccionen el artículo de la LNSM que resulte más adecuado para abordar cada una de ellas. Luego, una actividad presencial a desarrollarse en las comisiones de trabajos prácticos de la asignatura, con una duración aproximada de 45 minutos. Se propone la proyección del recorte cinematográfico, durante la cual el estudiantado debe completar individualmente un formulario cuya consigna solicita que describan qué situaciones éticamente controvertidas encuentran en el fragmento. Posteriormente, se organizan pequeños grupos de trabajo para la socialización de las respuestas y la elaboración de una reflexión colectiva, en la cual se espera que puedan articular el material con algún eje de la LNSM. El cierre de la experiencia consiste en un plenario grupal en el que se comparten las producciones de cada grupo.

¹ Se seleccionaron escenas vinculadas específicamente con las dificultades que enfrenta Hilario por su adicción (a nivel interpersonal, de vulnerabilidad social, riesgo psico-físico, etc.), la percepción que sus allegados tienen sobre él, una consulta con un psicólogo a la que asisten su madre y su padre para pensar estrategias para acompañarlo y las diversas instancias de atención de los efectores de salud (guardia, Sistema de Atención Médica de Emergencia, internación).

Reflexiones ético-metodológicas sobre la propuesta

Desde nuestra perspectiva, la lectura de la normativa que rige nuestra práctica profesional no resulta prescriptiva, sino que promueve su interpretación y su ponderación, lo cual requiere del ejercicio de pensamiento y reflexión. De este modo, lo que las actividades propuestas al estudiantado plantean es la dimensión dilemática que comporta este tipo de situaciones en tanto interpelan la responsabilidad del profesional.

Esta estrategia didáctica se funda en el reconocimiento de la necesidad de diseñar propuestas que inviten a los estudiantes a comprometerse con la resolución de problemas reales, la toma de decisiones, la formulación de hipótesis, la construcción del pensamiento disciplinar (Andreoli, 2021; Maggio, 2018). Si bien la utilización de recursos cinematográficos no es reciente, su adecuación a entornos de enseñanza mediada por la tecnología constituye un valioso recurso en el contexto de transición hacia modelos de educación híbrida. Las actividades planteadas pretenden conjugar el aprendizaje auto-dirigido con procesos que ofician de soporte para el aprendizaje compartido grupalmente.

Uno de los aspectos destacables de la utilización de la narrativa cinematográfica para el abordaje de los principios éticos que emanan de la LNSM es su potencial para generar o poner en evidencia puntos de vista y respuestas alternativos sobre los dilemas que los casos presentan, lo cual se aparta de la tendencia a considerar que ante un desafío ético existe una única respuesta correcta (Hoffman y Norjté, 2016). De este modo, se adquieren habilidades para la deliberación ética y la toma de decisión, a partir de la aplicación de principios éticos a situaciones de la vida real, desarrollando la sensibilidad ética frente a los dilemas

que los casos presentan. Asimismo, dicho material permite contextualizar los cursos de acción y sus posibles efectos, a partir de situaciones y problemáticas específicas de la práctica profesional.

Consideramos que el dispositivo diseñado atiende a una doble necesidad en la enseñanza universitaria: por un lado, incorpora como referencia *princeps* la LNSM, lo cual hasta el momento constituye una deuda pendiente en los planes de estudio. Por otro lado, constituye una implementación concreta de la tecnología como mediatización para propiciar aprendizajes significativos. Asimismo, dicha propuesta didáctica podría replicarse tomando diversos escenarios de la práctica profesional de la psicología, pudiendo adaptarse a otras situaciones y temáticas que también plantea la LNSM, por ejemplo: internación, derechos del paciente, interdisciplina, consentimiento informado, entre otros.

Bibliografía

Andreoli, S. (2021). Modelos híbridos en escenarios educativos en transición. *Citep*.

Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía [sitio web]. Disponible en:

<http://citep.rec.uba.ar/covid-19-ens-sin-pres/>

Argentina (2010). Ley N°26.657: Ley Nacional de Salud Mental.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

Cataldo, R., Liberatore, G. y Hermosilla, A.M. (2018). Aplicación de la Ley 26.657 de Salud Mental: Una mirada desde la formación de psicólogos en la Universidad Nacional de Mar del Plata. *Interdisciplinaria*, 35(2), 277-289.

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-70272018000200002&lng=es&tlng=es

- D'Agostino, A. (2015). Salud Mental ¿Un contenido presente en la formación de grado? Un estudio en la Facultad de Psicología. *Perspectivas en Psicología*, 12(3), 15-25. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60887>
- Hoffmann, W.A. y Nortjé, N. (2016). Education: Assessment. En Ten Have (ed). *Encyclopedia of Global Bioethics* (pp. 1012-1031). Springer.
- Maggio, M. (2018). *Reinventar la clase en la universidad*. Paidós.
- Michel Fariña, J.J. (2006). El doble movimiento de la ética contemporánea: una ilustración cinematográfica. En G. Salomone y M.E. Domínguez, *La transmisión de la ética: clínica y deontología* (pp. 19-26). Letra Viva.
- Petkari E. (2017). Building Beautiful Minds: Teaching Through Movies to Tackle Stigma in Psychology Students in the UAE. *Acad Psychiatry*, 41(6), 724-732. doi: 10.1007/s40596-017-0723-3.
- Saavedra Jaramillo de Sedamano, M. J., Saavedra Jaramillo, C.C., Medina Sotelo, C., Sedamano Ballesteros, M.A., y Saavedra Jaramillo, D. I. (2022). Aulas híbridas: la nueva normalidad de la educación superior a partir del Covid-19. *Apuntes Universitarios*, 12(2), 162–178. <https://doi.org/10.17162/au.v12i2.1044>
- Solbakk, J.H. (2014). Movements and Movies in Bioethics: The Use of Theatre and Cinema in Teaching Bioethics. En Henk Ten Have, *Bioethics Education in a Global Perspective* (pp. 203-221). Springer.